

| Fecha de Actualización | Dependencia |
|------------------------|----------------------------|
| 14/02/22 11:06 AM | SECRETARIA DE GOBIERNO |
| | Categoría |
| | Impuestos y Contribuciones |

DETALLE DE TRÁMITE

| NOMBRE DEL TRÁMITE |
|---|
| APOSTILLAS DE DOCUMENTOS. |
| DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO |
| Certificar las firmas de los servidores públicos, facultados para hacer constar la validez y legitimidad de los documentos de origen nacional que surtan efectos jurídicos en el extranjero. |
| ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO? |
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Original del o los documentos que se requieren apostillar y que estén expedidos legalmente. 2.- En caso de copias deberá estar certificada ante notario público, esto en los casos de procedencia. 3.- En ambos casos la expedición deberá ser dentro del estado de Tabasco. 4.- Original de comprobante de pago de derechos. |
| ¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO? |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado o gestor, deberá acudir al Departamento de Legalización y Apostillas de la Dirección General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Calle José Narciso Rovirosa número 359, esquina Nicolás Bravo, primer piso, Colonia Centro. 2. Presentar el documento que desea apostillar, para su revisión y aprobación correspondiente. 3. Una vez admitido a trámite, se procede a la elaboración del recibo correspondiente a los derechos hacendarios. 4. Con el recibo el interesado o gestor deberá pasar a la Caja Receptora de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para la emisión de la Línea de captura y con ello pagar en el banco de su preferencia o en su defecto en cualquier Tienda Oxxo; (puede descargar la Línea de Captura en el siguiente link https://servicios.sf.tabasco.gob.mx/) |
| ¿COSTO Y LUGAR DE PAGO? |
| Costo del trámite en M.N. \$288.66, Costo del trámite en UMA: 3 UMAS valor de la UMA \$96.22; el pago se puede realizar en la caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle José Narciso Rovirosa esq. Nicolás Bravo, primer piso, col. Centro o puede descargar la Línea de Captura en el siguiente link https://servicios.sf.tabasco.gob.mx/ en donde le indicara los bancos, números de cuentas y establecimientos para realizar su pago. |
| ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO? |
| Dirección General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa esq. Nicolás Bravo, primer piso, Col. Centro. Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 horas. |
| TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN |
| Documento apostillado 1 día hábil |
| ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO? |
| El interesado o gestor autorizado |
| RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO |
| Lic. José Antonio Bojorquez Pereznieto Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno Teléfono: (01)(993) 1 31 37 32 y 3 12 72 78 |
| FUNDAMENTO JURÍDICO |
| Artículo 30, fracción III del Reglamento de la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Artículo 11 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno. |